



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2017-00664-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuesta de LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA allegando nota devolutiva. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 24 de marzo de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, allega en fecha 21/03/2023 notificación por aviso citando al interesado a presentarse en esa dependencia para realizar la devolución del oficio sin registrar.

Por lo anterior **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA en fecha 21/03/2023 para lo pertinente, la cual puede ser consultada a través del link del expediente compartido en fecha 23/03/2023.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155d965135605fa0da01a8be3327a5093519f2013d7090570464665ca8eaaa64**

Documento generado en 24/03/2023 12:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>